

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL E. M. E.

9.572

Orden 300/9.572/81

A tenor de lo dispuesto en la O. M. núm. 5829 de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el Derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al capitán de Ingenieros de la Escala auxiliar que a continuación se cita:

(236).—Don Atanasio García Ariza.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



GUARDIA CIVIL

Recompensas

9.573

Orden 300/9.573/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Guardia 2.º de la Guardia Civil don Luis Miranda Blanco, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Or-

den del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª Clase.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



V CURSO DE INFORMACION SOBRE PUESTOS DE MANDO DE AAA. Y DESTACAMENTOS DE ENLACE DE ARTILLERIA ANTIAEREA

9.574

Orden 361/9.574/81

Se rectifica la Orden 361/9.125/81 (D. O. núm. 174) en el sentido de que el destino del comandante D. Juan Gómez Vizcaíno, que en la misma figura como RAMIX núm. 30 es el RAMIX núm. 6

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE TECNICA CONTABLE Y CONTRACTUAL

Convocatoria

9.575

Orden 361/9.575/81

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Formación de Mandos de la Escuela Superior del Aire.

2. Fases y fechas del curso

a) Primera fase: Se realizará por correspondencia, desde el día 21 de septiembre de 1981 hasta el 23 de abril de 1982.

b) Segunda fase: Se desarrollará desde el 26 de abril al 30 de junio de 1982.

3. Plazas que se convocan

Dos para tenientes coroneles o comandantes del Cuerpo de Intendencia (E. A.), del Ejército de Tierra.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y O. C. 1.583/27/80.

5. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurrido veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

6. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela Superior del Aire en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Dia-

rio Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» núm. 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo que será reclamada por la Autoridad Regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

7. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destínos

9.576

Orden 362/9.576/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.996/81 («Diario Oficial» núm. 156), de Libre Designación, para Jefe del Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Miguel Ponsoda Alfonso (4846), del Mando del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.577

Orden 362/9.577/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/8.282/81 (D. O. número 162), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, se destina a los jefes que se indican:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

2. Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Ramón María Martín-Cifuentes Miró (1712), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

4. Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

En vacante de capitán, comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Domingo Agredano (4460), del citado Estado Mayor, en plantilla eventual.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.578

Orden 362/9.578/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.503/81 (D. O. núm. 148), de Libre designación, con exigencia del Título de Piloto de Helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Domingo Marcos Miralles (2020), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en el apartado 6.2.1. Grupo 2.º, Factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

9.579

Orden 362/9.579/81

Provisión normal.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).— Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se

hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), que no tenga exención para retorno.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.580

Orden 362/9.580/81

Mérito específico.

Grupo de baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).— Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística, primer curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden 362/9.012/81 (D. O. número 172) se rectifica como sigue:

Página 663, columna primera:

Donde dice: «... por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1981, pasan ...».

Debe decir: «... por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1981, pasan ...».

Madrid, 13 de agosto de 1981.



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.581

Orden 362/9.581/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 7 de agosto de 1981, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Perteguer Rey (1931), Jefe de la Sección de Tropa de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reserva activa

9.582

Orden 362/9.582/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasan a la situación de Reserva activa, en las fechas que para cada uno se indican, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Coronel D. Jesús Urquiza Arnáiz (1210), de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes, en la guarnición de Madrid, plaza de Madrid, el día 9 de agosto de 1981.

Otro, D. Pedro Martín Triep (1777), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, en la guarnición de Zaragoza, plaza de Zaragoza, el día 10 de agosto de 1981.

Teniente coronel D. Pedro Albajara Bodega (3106), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, en la guarnición de Burgos, plaza de Burgos, el día 7 de agosto de 1981.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.583

Orden 362/9.583/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando y dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.584

Orden 362/9.584/81

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.585

Orden 362/9.585/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 7 de agosto de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pesa López (3115), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT. I, por

un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.586

Orden 362/9.586/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. n.º 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad que se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante D. Carlos Martín-Posadillo Muñiz (3799), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U.S.T. y M., en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Genaro Miranda Robredo (3800), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del Arma, con antigüedad de 6 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Luis Martín Jiménez-Carles (3802), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, con antigüedad de 6 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

A comandante

Capitán D. Francisco Alonso Suárez (4472), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Capitán diplomado de Estado Mayor, don Fernando Ernesto Vázquez Fontela (4473), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, en vacante de E. M., con antigüedad de 3 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra y agregado a la citada Jefatura de Tropas en vacante clase C, tipo 9.º del Arma por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. José Fraga García-Armero (4474), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Destacamento de La Coruña), en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 6 de agosto de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.
Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

9.587

Orden 362/9.587/81

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto refundido para la aplicación de la Ley de Derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto 1599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física el Maestro de Banda asimilado a brigada de Artillería, D. Tomás Marín Medrano, con destino en el Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E., debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

La Orden 362/9.102/81 (D. O. número 173), relativa al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Antonio Sanz Sousa, se rectifica en el sentido de que su nombre es Antonio y no José Antonio, como por error figuraba en dicha Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Trienios

La Orden 362/9.150/81 (D. O. número 175), se rectifica como sigue:

Página 707, columna tercera:

Capitán (E. A.), D. Hernán Tobías Manzano; los trienios concedidos son con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 13 de agosto de 1981.



SANIDAD MILITAR

Disponibles

9.588

Orden 362/9.588/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo decimosexto de la Ley 12/1961 de 19 de abril («Diario Oficial núm. 94»), y el artículo decimoquinto del Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. número 155), cesa en su actual destino el coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alberto Figueras Sendra (627), del Hospital Militar de Barcelona, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Esta situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación,

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.589

Orden 362/9.589/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se señala

A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Sarte González (726), del Hospital Militar de Málaga, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A Teniente coronel médico

Comandante médico D. Ricardo Rubio Martín (922), del Hospital Militar

de Granada, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Ramón García Polo (1388), de la Academia de Infantería, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. Juan Alejos Alejos (2019), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la Especialidad de Psiquiatría, que actualmente realiza.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

9.590

Orden 362/9.590/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, pasa destinado al Vicariato General Castrense, para el cargo de vicesecretario, en vacante de libre designación, el teniente coronel capellán D. Ernesto López Alonso (208), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

9.591

Orden 362/9.591/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/8.031/81 (D. O. núm. 156), de libre designación, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

A la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Guadarrama, Madrid)

Comandante capellán D. Félix Coronel Coronel (233), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid).

A la Academia Especial de Policía Nacional (Hortaleza, Madrid)

Comandante capellán D. Lorenzo Gómez Palomo (302), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid, 12 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME.
GABEIRAS MONTERO



OFICINAS MILITARES

Trienios

9.592

Orden 362/9.592/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Teófilo Castrillo León (2630), fallecido el día 28 de julio de 1981; quedando rectificada en este único sentido la Orden 3.006/51/79, de 15 de febrero («Diario Oficial» núm. 51).

Cursó la propuesta la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.593

Orden 362/9.593/81

Libre designación.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.594

Orden 362/9.594/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

1.—Tres para oficial de Oficinas Mi-

litares, existentes en el Laboratorio Químico Central de Armamento de la DTAT (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimiento de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto núm. 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios del personal del Cuerpo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

9.595

Orden 362/9.595/81

La Orden 362/8.860/81 (Diario Oficial núm. 170), por la que se concedían catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1981 y a percibir desde el 1 de febrero del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Antonio Moreno Ancos, (01AM02558), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, queda modificada en cuanto se refiere a dicho funcionario, en la forma siguiente: Se conceden dos trienios de maestro, en la proporcionalidad de 6 y catorce de funcionario, en la misma proporcionalidad, con antigüedad de 13 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.596

Orden 362/9.596/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuesto, y por haberle sido

reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de julio de 1978 y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año, y catorce trienios de igual proporcionalidad, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Gabino Félix del Val Melgosa (02AM01189), del Parque de Artillería de Burgos.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos. Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reingresos

9.597

Orden 362/9.597/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/1976 de 5 de marzo (D. O. núm. 108), se concede el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña Francisca Perez Prieto; procedente de la Armada y en situación de excedencia voluntaria que le fue concedida por Resolución número 1.754/75 (Diario Oficial de Marina núm. 227, de 8-10-75), adjudicándosele destino con carácter provisional en la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que se especifican en el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.598

Orden 362/9.598/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/76 de 5 de marzo (D. O. núm. 108), se concede el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid, a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña Enriqueta Pinaglia Liébana (02AM03024), en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden 12.977 de fecha 7-9-79 (D. O. n.º 206 de fecha 10-9-79),

adjudicándosele destino con carácter provisional en el MASPE. —Dirección de Personal— (Jefatura de Ascensos y Situaciones), con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Cuerpo General Subalterno

Altas

9.599

Orden 362/9.599/81

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1981 (B. O. E. n.º 154) y (D. O. núm. 150/81), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se les destina por la misma Orden a los Organismos que se indican:

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Olmeda Rubio, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Se le destina al Gobierno Militar del Cuartel General del Ejército.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Flores Isern, de la 313 Comandancia de la Guardia Civil. Se le destina a la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trientos

9.600

Orden 362/9.600/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año, a la funcionaria civil del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, doña Herminia Zubeldia Fernández, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar (01ME045).

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Bajas

9.601

Orden 362/9.601/81

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 31 de julio de 1981 falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ejército D. Mariano del Castillo Gómez (02ME0446), que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

9.602

Orden 362/9.602/81

La Orden 362/9.397/81 de 6 de agosto (D. O. núm. 180), queda ampliada como sigue:

Los interesados solicitarán mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal —Dirección de Personal— (Sección de Funcionarios Civiles), las vacantes publicadas. Dicha instancia será ajustada al modelo que se señala en el Anexo II del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, aprobado por Real Decreto núm. 2.770/1978 de 2 de octubre (B. O. E. núm. 287) y (D. O. núm. 276).

El plazo para la presentación de instancias será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las correspondientes vacantes en el Diario Oficial del Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

9.603

Orden 371/9.603/81

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Espa-

ñola, que interesa que se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (Diario Oficial núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Burgos

Nacional, categoría «C», durante los días 3 al 6 del próximo mes de septiembre.

Aranjuez

Nacional, categoría «C», durante los días 3 al 6 del próximo mes de septiembre.

Lugones (Asturias)

Nacional, categoría «C», durante los días 3 al 8 del próximo mes de septiembre.

Murcia

Nacional, categoría «C», durante los días 4 al 7 del próximo mes de septiembre.

Aibacete

Nacional, categoría «C», durante los días 5 al 7 del próximo mes de septiembre.

Avila

Nacional, categoría «C», durante los días 5 al 9 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

9.604

Orden 371/9.604/81

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa que se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que determina los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (Diario

Oficial núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Tarancón (Cuenca)

Nacional, categoría «C», durante los días 7 al 11 del próximo mes de septiembre.

Logroño

Nacional, categoría «B», durante los días 10 al 14 del próximo mes de septiembre.

Tenerife

Nacional, categoría «C», durante los días 11 al 13 del próximo mes de septiembre.

Oviedo

Nacional, categoría «A», durante los días 11 al 13 del próximo mes de septiembre.

Valladolid

Nacional, categoría «C», durante los días 12 al 16 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

La Orden 120/9.160/81 (D. O. número 175) se rectifica como sigue:
Página 713, columna segunda:
Subteniente D. Mariano Nalda Nalda; su nombre es Marino.
Página 714, columna primera:
Sargento D. Francisco Jiménez Cabrera; es del 62 Tercio, Salamanca.
Madrid, 12 de agosto de 1981.

Licencia por enfermo

9.605

Orden 120/9.605/81

Se concede Licencia por Enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (Diario Oficial número 68), por el plazo de un mes, al sargento de la Guardia Civil don Angel Benítez Gómez (11.678.624), de la 131 Comandancia (Guadalajara),

a disfrutar en la plaza de Pereruela de Sayago (Zamora).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 11 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

La Orden 120/9.161/81 (D. O. número 175) se rectifica como sigue:
Página 714, columna segunda:
Sargento D. Francisco Domínguez Benito; sus apellidos son Domínguez Martínez Benito.
Madrid, 12 de agosto de 1981.

Vacantes de destino

La Orden 120/9.417/81 (D. O. número 180) se rectifica como sigue:
Página 828, columna primera:
Donde dice: 122 (Pelotón Navacetrada).—Una.
Debe decir: 112 (Pelotón Navacetrada).—Una.
Madrid, 11 de agosto de 1981.

Ingresos

Conclusión de la Orden 120/9.495/81, comenzada a publicarse en el «Diario Oficial» número 182, de fecha 13 de agosto de 1981.

A la Academia de Guardias de Ubeda

131 Comandancia (Guadalajara). Vicente Martínez Camarma (3.067.670), soldado, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, León.

641 Comandancia (La Coruña). Carlos Martínez Puente (33.843.208), soldado C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento, Vigo.

251 Comandancia (Málaga). Francisco Martínez Cordero (25.058.898), cabo, Z.R.M. núm. 92, Málaga.

232 Comandancia (Jaén). Francisco Martínez García (25.942.986), cabo primero, de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles del Ejército de Tierra, Torrejón de Ardoz (Madrid).

411 Comandancia (Barcelona). Francisco Martínez García (40.958.852), cabo, de la Zona Marítima del Cantábrico, Destructor Méndez Núñez.

641 Comandancia (La Coruña). José Martínez Ventosa (43.499.923), cabo, Cía. de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

102 Comandancia (L. Palmas). José Martínez Montelongo (43.258.157), cabo primero, Rgt. Mixto de Artillería número 94, Las Palmas.

321 Comandancia (Murcia). José Martínez Murcia (22.448.654), cabo, Rgt. Artillería Mixto núm. 2.

141 Comandancia (Toledo). Manuel Martínez Peña (4.156.553), paisano.

111 Comandancia (Madrid). Sebastián Martínez Berbel (5.147.891), cabo, Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

531 Comandancia (Burgos). Tomás Martínez Fernández (13.069.561), soldado, Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Ala núm. 12.

621 Comandancia (Salamanca). Alicia Mateos Bernal (7.946.187), paisano.

111 Comandancia (Madrid). Daniel Mateos Nicolás (2.525.134), paisano.

111 Comandancia (Madrid). Francisco Matesanz Sáez (50.304.629), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona). Francisco Miguel Matías Márquez (3.819.555) soldado, Rgt. Inf. Jaén núm. 25, Barcelona.

241 Comandancia (Cádiz). Rafael Matito Torrecilla (32.850.025), paisano.

232 Comandancia (Jaén). Juan Maza Moreno (26.449.100), soldado, Z. R. M. núm. 94, Jaén.

232 Comandancia (Jaén). Alejo Medina Molina (26.190.294), cabo primero, Z.R.M. núm. 94, Jaén.

1.ª Móvil (Madrid). Angel Medina Albala (50.295.349), soldado, Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Aire.

142 Comandancia (C. Real). Esteban Medina Moraleda (5.630.791) cabo, Z. M. R. núm. 14, Ciudad Real.

112 Comandancia (Madrid). Juan Medina García (1.800.717), soldado 3.ª Cía del Tercio Norte, Madrid.

331 Comandancia (Castellón). Ramón Meléndez Pérez (18.938.492), paisano.

102 Comandancia (L. Palmas). José Mellado Pedrajas (43.641.304), cabo, de la Unidad de Defensa y Policía de la Base Aérea de Gando, Ala Mixta número 46

102 Comandancia (L. Palmas). Miguel Mellado Pedrajas (43.258.646), cabo primero, Cía de Destinos de la Capitanía General de Zaragoza.

522 Comandancia (Logroño). Eduardo Mena Serrano (16.527.899), paisano.

331 Comandancia (Castellón). José Mena Díaz (18.921.292), cabo primero, Z. R. M. núm. 32.

221 Comandancia (Badajoz). Victoriano Méndez Muñoz (8.791.482), soldado, C.M.R. Rgt. Inf. Alava núm. 22, Tarifa (Cádiz).

641 Comandancia (La Coruña). José Méndez Castelao (11.386.931), paisano.

642 Comandancia (Lugo). Juan Méndez Doel (33.836.644), soldado, Rgt. Inf. DCC, Toledo núm. 35, Zamora.

251 Comandancia (Málaga). Angel Mene Ramos (25.054.057), paisano.

112 Comandancia (Madrid). Avelino Menéndez Díaz (8.953.195), soldado, Caja Reclutas 111.

251 Comandancia (Málaga). Ildefonso Merenciano Periañez (26.449.559), soldado, RACA núm. 16, Granada.

531 Comandancia (Burgos). Alfredo Merino Serrano (13.089.409), cabo primero, Grupo de Fuerzas Regulares de Inf. Tetuán núm. 1, Ceuta.

232 Comandancia (Jaén). Cristobal

Merino Escabias (25.944.630), cabo primero, Z.M.R. núm. 94, Jaén.

142 Comandancia (C. Peal). Jesús Merlo Navarro (6.633.648), paisano.

511 Comandancia (Santander). Emilio Mesones Rugarcía (7.826.114), soldado, Rgt. Inf. Valencia núm. 23, Santander.

622 Comandancia (Zamora). Ambrosio Miguel Prieto (11.719.341), soldado, Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

232 Comandancia (Jaén). Cándido Miguel López (5.627.128), soldado, Z.M.R. núm. 94, Jaén.

232 Comandancia (Jaén). Francisco Miranda Lara (25.958.356), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, Granada.

221 Comandancia (Badajoz). Juan Miranda Senit (9.168.223), paisano.

252 Comandancia (Melilla). Belaid Mohand Al-Lal (45.272.151), soldado, Sección de Movilización de Melilla.

111 Comandancia (Madrid-In.). Juan José Molero de la Riva (384.351), paisano.

111 Comandancia (Madrid-In.). Carlos Moina Jabalera (51.642.044), cabo primero, R.A.C.A. núm. 11.

251 Comandancia (Málaga). Francisco Molina García (25.048.198), paisano.

261 Comandancia (Granada). Juan Molina Isaac (24.187.304), paisano.

261 Comandancia (Granada). Justo Molina Montoya (24.138.997), soldado, C.M.R. Jefatura Automovilismo, 9.ª Región Militar, Granada.

321 Comandancia (Murcia). Manuel Molina Martínez (22.460.460), cabo, Batallón de Transmisiones, 1.ª Región Militar.

312 Comandancia (Alicante). Mario Molina de la Rosa (21.441.019), paisano.

1.ª Móvil (Madrid). Alejandro del Molino Benito (5.365.440), soldado, Parque y Talleres Artillería, Burgos C.I.R. núm. 11.

431 Comandancia (Zaragoza). Angel Molino Esparza (17.139.735), soldado, Rgt. Mixto de Ingenieros núm. 4.

313 Comandancia (Baleares). Francisco Asis Moll Salleras (42.965.932), cabo primero, Batallón Mixto Ingenieros XIV, Palma de Mallorca.

251 Comandancia (Málaga). José Monedero Chamiro (24.891.985), soldado, Rgt. Inf. Ceuta núm. 54.

111 Comandancia (Madrid-In.). José Daniel Monge Sánchez (2.199.839), paisano.

612 Comandancia (León). Manuel Monje Pérez (71.545.471), soldado, Z.R. y Movilización núm. 76.

1.ª Móvil (Madrid). Ismael Montero Sánchez (50.702.642), paisano.

112 Comandancia (Madrid-Ex.). Anastasio Montes Garrido (50.046.260), soldado, Base Aérea de Getafe.

232 Comandancia (Jaén). Angel Montes Godoy (26.197.373), paisano.

211 Comandancia (Sevilla). José Montes Castilla (24.325.655), paisano.

311 Comandancia (Valencia). Juan Montes Mejías (22.530.337), cabo primero, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

531 Comandancia (Burgos). Efrén Montiel Soisona (13.071.635), cabo.

Tercio Gran Capitán 1.ª de La Legión.

102 Comandancia (Las Palmas). José Monzón Martel (43.267.512), soldado, Ala Mixta núm. 46, Base Aérea de Gando.

232 Comandancia (Jaén). José Moral Moreno (25.927.939), soldado, Regimiento de Infantería Córdoba número 10, Granada.

232 Comandancia (Jaén). Manuel Moral Morales (25.955.910), soldado, Agrupación Mixta Encuadramiento número 9.

622 Comandancia (Zamora). Juan Moralejo Mateos (11.731.033), cabo primero, Regimiento de Infantería DDC. Toledo núm. 35.

311 Comandancia (Valencia). José Morales Ruiz (19.888.124), paisano.

242 Comandancia (Algeciras). Juan Manuel Morales Reina (43.257.147), cabo primero, Regimiento de Infantería Motorizable Pavía 19, San Roque.

112 Comandancia (Madrid-Ex.). Rafael Morales Morales (5.631.791), paisano.

111 Comandancia (Madrid-In.). José Antonio Morcillo Domínguez (5.348.105), soldado, Regimiento Inmemorial del Rey núm. 1.

232 Comandancia (Jaén). Juan Mora Gómez (26.463.514), paisano.

111 Comandancia (Madrid-In.). Antonio Moral Rosales (51.977.348), soldado, Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

611 Comandancia (Valladolid). Francisco Moreira Pino (12.365.013), paisano.

231 Comandancia (Córdoba). Emilio Moreno Chacón (75.675.754), cabo primero, Regimiento de Infantería Argel número 27.

413 Comandancia (Gerona). José Moreno Vázquez (31.198.167), cabo primero, R.A.C.A. núm. 15, Cádiz.

102 Comandancia (Las Palmas). José Moreno Miranda (78.467.637), paisano.

251 Comandancia (Málaga). Andrés Muñoz Becerra (32.027.762), soldado, Regimiento Pavía núm. 19.

252 Comandancia (Melilla). Angel Muñoz Ayaia (45.268.689), soldado, Sección de Movilización de Melilla.

511 Comandancia (Santander). Ricardo Muñoz Núñez (13.744.721), paisano.

111 Comandancia (Madrid-In.). Antonio Navacues Vita (51.859.467), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

242 Comandancia (Algeciras). José Carlos Navarrete Sirvent (21.424.115), cabo, Regimiento de Artillería Mixto número 5 de Algeciras (Cádiz).

531 Comandancia (Burgos). Benito Navarro Saenz (15.788.788), cabo de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

111 Comandancia (Madrid). José Luis Navarro Lorenzo (50.667.942), soldado R.A.A.A. núm. 71 (Madrid).

251 Comandancia (Málaga). Fernando Naranjo Rudilla (25.061.085), paisano.

412 Comandancia (Manresa). San

tiago Niño Berenguer (39.144.357), soldado del Gobierno Militar de La Coruña.

111 Comandancia (Madrid). Jesús Narciso Núñez Calvo (5.384.734), paisano.

641 Comandancia (La Coruña). Antonio Ocampo Pérez (33.826.518), soldado C.M.R. Z.R.M. núm. 84 (Lugo), 262 Comandancia (Almería). José Ocaña Milán (27.489.382), paisano.

102 Comandancia (Las Palmas). José Ojeda Luján (43.640.076), soldado Grupo Regional de Automovilismo de Canarias (Las Palmas).

1.ª Móvil (Madrid). Javier Oliva Martín (1.913.643), cabo del C.I.R. número 10.

121 Comandancia (Segovia). Francisco Olivar Gómez (3.425.239), cabo de la Zona Marítima del Cantábrico Fragata Cataluña.

222 Comandancia (Cáceres). Pedro Olivenza Pozas (6.975.699), soldado C.M.R. de la Agrupación de Sanidad Militar, Reserva General (Madrid).

111 Comandancia (Madrid). Juan Ramón Oller Veloso (50.300.274), cabo primero A.M.E. núm. 11 (Zona 11).

232 Comandancia (Jaén). Antonio Ortega Valverde (26.189.898), soldado Z.R.M. núm. 94 (Jaén).

322 Comandancia (Albacete). José Ortega Herraiz (25.891.572), paisano.

211 Comandancia (Sevilla). Santiago Ortega Ruiz (75.388.222), paisano.

232 Comandancia (Jaén). Sebastián Ortega Medina (25.956.123), soldado de la Z.R.M. núm. 94 (Jaén).

111 Comandancia (Madrid). José María Ortigosa Gilabert (50.413.065), cabo del C.M.R. Regimiento de Artillería Antiaérea 71 (Zona 11).

111 Comandancia (Madrid). Juan Antonio Ortiz López (3.787.430), soldado del C.M. Regimiento de Redes Permanentes y Set (Prado del Rey-Madrid).

531 Comandancia (Burgos). Juan de la Horra Saiz (13.067.494), cabo de las Fuerzas Aéreas del Ejército de Tierra. (Z.R. y Movilización núm. 61).

232 Comandancia (Jaén). Cruz Osorio Haro (26.190.302), paisano.

612 Comandancia (León). Manuel Pacheco González (10.177.204), cabo Z.R.M. núm. 83.

232 Comandancia (Jaén). Rafael Padial Ruiz (25.972.290), paisano.

312 Comandancia (Alicante). Daniel Padilla Saez (21.397.815), soldado de la Reserva Z.R.M. núm. 33 (Alicante).

412 Comandancia (Manresa). Roberto de Padrena Castelló (39.157.578), paisano.

112 Comandancia (Madrid). Juan Palacios Magallón (51.345.207), soldado del Cuartel General del Ejército del Aire (Madrid).

111 Comandancia (Madrid). Juan Antonio Palancares de Don Pablo (50.694.860), soldado del Parque Central de Transmisiones del Pardo.

232 Comandancia (Jaén). Miguel Palomino Márquez (75.002.218), soldado de la Z.R.M. núm. 94 (Jaén).

251 Comandancia (Málaga). Antonio Paniagua López (24.842.353), cabo de la RACA 16 (Granada).

641 Comandancia (La Coruña). Juan

Francisco Pantín Bouza (32.617.965), cabo del C.M.R. Regimiento de Artillería Mixto núm. 2 (El Ferrol).

311 Comandancia (Valencia), Javier Part Devesa (20.767.061), soldado de Ala núm. 11, de la Base Aérea de Manises.

122 Comandancia (Ávila), Miguel de la Parra García (6.545.522), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Abel Angel Pascual García (12.717.782), soldado del Regimiento Príncipe de Asturias núm. 3 (Oviedo).

611 Comandancia (Valladolid), Jesús Pastor de la Rosa (12.228.097), soldado del Regimiento de Infantería (Las Navas) núm. 12, de Zaragoza.

611 Comandancia (Valladolid), Juan Pastor de la Rosa (12.353.537), soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).

612 Comandancia (León), Julio Pastor Crespo (10.029.564), soldado de la Z.R.M. núm. 76 (León).

622 Comandancia (Zamora), Luis Pastor Vacas (11.730.914), soldado de la Z.R.M. de Zamora.

112 Comandancia (Madrid), José Pato Pato (50.700.488), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), José Pedrido Otero (32.434.941), cabo primero del Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).

622 Comandancia (Zamora), Valentín Peláez Díez (15.358.061), soldado de la Z.R.M. de Zamora.

431 Comandancia (Zaragoza), Emilio Pellicer Abella (17.200.050), soldado, Grupo Regional de Sanidad núm. 5.

511 Comandancia (Santander), José Pellón Gutiérrez (13.697.007), soldado, Compañía Regional de Transmisiones, 3.ª Región Militar.

112 Comandancia (Madrid-Ex.), Carlos Peña Jato (6.899.469), soldado, Unidad de Intendencia GLOG-XXXII, Cartagena.

232 Comandancia (Jaén), José Peña Medina (45.066.479), cabo primero, Centro Reunión C.R.M., Comandancia General de Ceuta.

111 Comandancia (Madrid-In.), Fernando Peral Montero (51.358.105), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra), Rafael Antonio Pereira Rozados (36.032.028), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), José Pereo Rodríguez (8.789.614), cabo primero, Regimiento Infantería Granada número 34, Huelva.

531 Comandancia (Burgos), Angel Pérez García (13.074.411), soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

141 Comandancia (Toledo), Aurelio Pérez Pérez (4.134.640), soldado, C.R.M. de la Base Aérea La Parra, 2.ª Región Aérea.

251 Comandancia (Málaga), Félix Pérez Calvo (24.857.264), cabo primero, Jefatura Regional de Automovilismo de Granada.

102 Comandancia (Las Palmas), Fermín Pérez Vega (43.253.064), soldado, Infantería de Marina, Tercio de la Armada, San Fernando, Cádiz.

102 Comandancia (Las Palmas), Francisco Pérez Almeida (43.263.458), cabo, Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas.

322 Comandancia (Albacete), José Pérez López (70.508.180), cabo de Aviación, Base Aérea de Los Llanos, Ala núm. 14.

321 Comandancia (Murcia), José Pérez Serrano (23.210.232), soldado, Z. R. y Movilización núm. 35.

322 Comandancia (Albacete), Juan Pérez Pérez (5.150.888), cabo Z.R.M. número 34.

112 Comandancia (Madrid-Ex.), Julio Pérez Rodríguez (1.100.777), cabo primero, Academia Especial Militar del Ejército de Tierra.

632 Comandancia (Orense), Orencio Pérez Santos (34.937.988), soldado Depósito Zona núm. 83, Orense.

232 Comandancia (Jaén), Ramón Pérez Alba (25.941.030), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 16, Granada.

321 Comandancia (Murcia), Hipólito Picón Miravete (23.214.219), cabo, Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, Oviedo.

231 Comandancia (Córdoba), Guillermo Piloña Alarcón (30.466.447), cabo primero del Parque y Talleres de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

611 Comandancia (Valladolid), Faustino Pinilla Fortuoso (9.251.013), cabo primero del Regimiento de Artillería A.A. Ligeras núm. 26 para C.E. de Valladolid.

102 Comandancia (Las Palmas), Juan del Pino González (43.253.691), soldado de la Z.R.M. Las Palmas.

611 Comandancia (Valladolid), José Piñero Sanz (12.358.262), cabo del Ejército del Aire, Zona Aérea de Canarias.

112 Comandancia (Madrid), Julio Pomar García (51.358.793), soldado del Parque Central de Transmisiones del Ejército del Aire.

651 Comandancia (Oviedo), José Luis Pontón Cortiñas (10.049.615), soldado de Ingenieros Grupo SAM, Cía. C.B.H. Línea de la Concepción.

111 Comandancia (Madrid), Juan José Porras González (399.300), paisano.

251 Comandancia (Málaga), José Pozo Hidalgo (25.571.224), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Demetrio Prado Dorado (10.833.700), paisano.

252 Comandancia (Melilla), Antonio Púa Nieto (45.264.955), cabo, C.R.M. de la Zona Marítima del Estrecho.

531 Comandancia (Burgos), Luis Puente Herrero (13.098.780), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Francisco Puertas Alvarez (10.563.684), cabo, Z.R. y Movilización núm. 77, Oviedo.

232 Comandancia (Jaén), Francisco Pulido Romero (25.927.710), paisano.

102 Comandancia (Las Palmas), Jorge Pulido Flores (43.260.352), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1, Getafe.

122 Comandancia (Ávila), Miguel Puras Hernández (6.533.077), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe.

262 Comandancia (Almería), Emeterio Querol Gravioto (74.626.604), paisano.

541 Comandancia (Vizcaya), José Quinteiros Sueiro (22.722.476), paisano.

102 Comandancia (Las Palmas), José Quintana Hernández (43.240.322), soldado, Ala Mixta núm. 46. Base Aérea de Gando.

641 Comandancia (La Coruña), José Luis Quinteila López (32.438.437), soldado, C.M.R. Zona núm. 81 (La Coruña).

321 Comandancia (Murcia), Juan Raja Baño (27.440.820), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

242 Comandancia (Algeciras), Mariano Raya Casal (790.643), soldado, Regimiento de Infantería Alava número 22.

241 Comandancia (Cádiz), Abelardo Ramírez Entrena (31.592.906), soldado, Z.R. y Movilización núm. 22.

261 Comandancia (Granada), José Ramírez Fernández (24.167.987), paisano.

102 Comandancia (Las Palmas), José Ramírez Jiménez (42.754.884), cabo, Regimiento Mixto de Artillería número 92.

102 Comandancia (Las Palmas), Juan Ramírez Sánchez (42.744.634), soldado, Base Aérea de Gando. Agrupación UU. y SS. núm. 7.

1.ª Móvil (Barcelona), Andrés Ramos Sánchez de la Roda (3.812.594), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Felipe Ramos Montero (5.235.850), soldado, Regimiento de Artillería Mixto núm. 93, Tenerife.

651 Comandancia (Oviedo), Gerardo Ramos Sánchez (10.594.690), soldado, Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

642 Comandancia (Lugo), José Ramos Bello (33.839.658), soldado, 2.º Distrito de la I.M.E.C. (Sevilla).

311 Comandancia (Valencia), José Rams Monzonis (19.879.742), cabo primero, C.I.R. núm. 3.

112 Comandancia (Madrid), Francisco Rebollo Reviriego (80.031.668), paisano.

611 Comandancia (Valladolid), Martín Revuelta Morán (9.252.560), cabo primero, Regimiento de Caballería Farnesio núm. 12.

251 Comandancia (Málaga), Andrés Recio Díaz (25.046.326), paisano.

652 Comandancia (Gijón), José Luis Regueiro Fernández (38.490.497), soldado, Z.R. y Movilización núm. 77.

231 Comandancia (Córdoba), José Rey Ponferrada (30.459.775), cabo, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

242 Comandancia (Algeciras), Juan Rengel Bueno (32.027.001), paisano.

612 Comandancia (León), Francisco Requena Torres (24.111.978), cabo, Depósito Zona núm. 96, Granada.

641 Comandancia (La Coruña), Alfonso Ribadas López (32.625.283), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

422 Comandancia (Lérida), José Ribas Fernández (40.869.640), soldado, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

541 Comandancia (Vizcaya), Jose Rives Pena (38.755.574), cabo, Infantería Garelano 45.

251 Comandancia (Málaga), Francis-

- co Ric Millán (24.843.044), soldado, Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 111 Comandancia (Madrid), Víctor Rico Peño (4.143.496), soldado, Jurisdicción Central de Marina.
- 642 Comandancia (Lugo), Darío Rico Vidal (33.850.142), soldado, Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35.
- 511 Comandancia (Santander), Alfredo Ríos Bada (13.726.572), cabo primero, Regimiento de Infantería Valenciana número 23.
- 331 Comandancia (Castellón), Domingo Ríos Esteller (18.932.590), soldado, C.I.R. número 16.
- 251 Comandancia (Málaga), Francisco Ríos Fernández (25.044.513), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia), Angel Rodríguez García (22.928.973), cabo primero, Bón. de Instrucción de Paracaidistas.
- 612 Comandancia (León), Angel Rodríguez Pérez (9.736.359), soldado, Escuela Especialistas del Aire (León).
- 102 Comandancia (Las Palmas), Antonio Rodríguez González (42.772.284), soldado, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.
- 252 Comandancia (Melilla), Antonio Rodríguez Rivera (28.533.592), cabo Tercio Gran Capitán I de La Legión.
- 251 Comandancia (Málaga), Antonio Rodríguez Roca (25.045.827), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz), Blas Rodríguez Gutiérrez (31.633.783), paisano.
- 413 Comandancia (Gerona), Enrique Rodríguez Arenas (40.515.066), paisano.
- 102 Comandancia (Las Palmas), Fernando Rodríguez González (43.647.593), soldado, Comandancia General, Zona Marítima de Canarias.
- 621 Comandancia (Salamanca), Francisco Rodríguez García (8.099.819), soldado, C.M.R. Grupo de Sanidad Regional número 7.
- 251 Comandancia (Málaga), José Ramírez Vázquez (5.252.312), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz), Francisco Rodríguez González (31.217.529), paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid), Jesús Rodríguez del Blanco (9.256.879), cabo, Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.
- 102 Comandancia (Las Palmas), José Rodríguez Delgado (43.241.915), soldado, Zona Aérea de Canarias (Policía Militar).
- 422 Comandancia (Lérida), José Rodríguez Fernández (77.781.776), paisano.
- 632 Comandancia (Orense), José Luis Rodríguez González (34.912.639), cabo, Z.M. y R. número 83 (Orense).
- 111 Comandancia (Madrid), Juan Andrés Rodríguez Aguilera (11.766.594), paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla), Juan Rodríguez Fraile (40.298.924), paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla), Juan Rodríguez Peral (28.686.863), paisano.
- 631 Comandancia (Pontevedra), Luis Martín Rodríguez Salgado (16.541.155), paisano.
- 232 Comandancia (Jaén), Pedro Rodríguez Expósito (25.975.336), paisano.
- 322 Comandancia (Albacete), Pedro Rodríguez Rodríguez (42.957.381), soldado, R.A. de Caballería Pavía número 4.
- 1.ª Móvil (Madrid), Ramón Rodríguez Gómez (34.246.319), soldado, Regimiento de Infantería Acorazado Ingros.
- 642 Comandancia (Lugo), Ramón Rodríguez González (34.251.703), paisano.
- 642 Comandancia (Lugo), Ricardo Rodríguez González (76.564.939), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid), Felipe Rojas Rodríguez (50.291.495), cabo, C.M.R. R. I. León número 38 (Madrid).
- 231 Comandancia (Córdoba), Francisco Rojas Hinojosa (80.112.758), soldado, Regimiento de Infantería Argel número 27, Sevilla.
- 252 Comandancia (Melilla), Juan Rojo Manso (7.831.480), paisano.
- 522 Comandancia (Logroño), Alfonso Roldán Blanco (16.528.406), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid), Eugenio Román Trujillo (1.101.480), cabo primero, Regimiento de Infantería Saboya número 6 de Leganés.
- 111 Comandancia (Madrid), José María Román Roseillo (691.273), paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla), Juan Román Maqueda (28.463.878), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), Eugenio Romero Caballero (8.694.845), soldado, C.M.R. Grupo Regional Sanidad Militar número 2 de Sevilla.
- 211 Comandancia (Sevilla), Francisco Romero Pérez (28.688.075), paisano.
- 101 Comandancia (Tenerife), Juan Romero Tena (8.704.047), paisano.
- 142 Comandancia (Ciudad Real), Manuel Romero Doncel (5.637.144), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid), Manuel Romero Martínez (51.885.855), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería León número 38, Madrid.
- 211 Comandancia (Sevilla), Manuel Romero Pérez (28.688.074), paisano.
- 232 Comandancia (Jaén), Manuel Romero Urda (25.954.504), cabo, C.R.M. de la 2.ª Región Aérea (Sevilla).
- 431 Comandancia (Zaragoza), Juan Roncero Rivera (17.437.570), paisano.
- 411 Comandancia (Barcelona), Javier Rosa Gregori (37.320.490), soldado, Base Aérea de Reus (3.ª Zona Aérea).
- 621 Comandancia (Salamanca), Juan Rubia Salinas (79.958.000), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), José Rubio Díaz (8.797.054), paisano.
- 521 Comandancia (Navarra), José Rubio Iriso (15.797.263), soldado, Z.R. y M. de Pamplona.
- 251 Comandancia (Málaga), Miguel Rubio Sosa (25.561.058), soldado, Z.R. y M. número 92.
- 351 Comandancia (Castellón), Hipólito Ruiz Segura (18.913.783), soldado Z.R. y M. número 32.
- 611 Comandancia (Valladolid), José Ruiz Pollino (9.264.763), soldado, Par-
- que y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.
- 251 Comandancia (Málaga), Juan Ruiz Perea (24.896.036), paisano.
- 322 Comandancia (Albacete), Pedro Ruiz Sánchez (5.171.732), paisano.
- 262 Comandancia (Almería), Juan Saavedra Martínez (27.501.864), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid), Francisco Javier Saez de Lucas (5.217.859), soldado, del C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña número 71 (Campamento).
- 511 Comandancia (Santander), Leocicio Sainz Alonso (13.701.463), soldado del Regimiento de Infantería Garceliano número 45, afecto a la Z.R.M. número 67 (Santander).
- 222 Comandancia (Cáceres), Francisco Salas González (7.445.856), soldado del C.M.R. de la Agrupación Mixta Encuadramiento número 2.
- 221 Comandancia (Badajoz), Juan Salas Jaramillo (30.198.702), paisano.
- 242 Comandancia (Algeciras), Pedro Salgado Sevilla (45.067.773), paisano.
- 261 Comandancia (Granada), José Salinas Berenguer (24.122.495), soldado del C.M.R. Grupo de Sanidad Militar de La Coruña número 8.
- 541 Comandancia (Vizcaya), José Sayago Puerto (46.025.798), soldado del Regimiento de Artillería número 72.
- 262 Comandancia (Almería), Alonso Sánchez Burgos (27.500.133), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid), Antonio Sánchez Organista (50.799.826), cabo del R.I. Inmemorial del Rey número 1.
- 142 Comandancia (Ciudad Real), Bernardo Sánchez Morales (5.893.570), cabo de la 2.ª Región Aérea.
- 321 Comandancia (Murcia), Evaristo Sánchez Valero (23.211.143), soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13.
- 221 Comandancia (Badajoz), Francisco Sánchez García (8.697.578), soldado del C.M.R. Regimiento de Artillería número 2, Algeciras (Cádiz).
- 321 Comandancia (Murcia), Francisco Sánchez More Moreno (23.217.668), cabo del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13 (Lorca).
- 112 Comandancia (Madrid), Gregorio Sánchez Fernández (1.107.441), soldado del Grupo Central de Transmisiones del Ejército del Aire (Getafe).
- 111 Comandancia (Madrid), Jesús Sánchez Reguero (391.747), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia), Ginés Sánchez Belmonte (22.945.389), cabo del Batallón de Instrucción de Paracaidistas (Murcia).
- 521 Comandancia (Navarra), José Sánchez Castro (15.853.255), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), José Sánchez Jódar (8.784.270), soldado del C.M.R. Z.R.M. número 23 (Badajoz).
- 111 Comandancia (Madrid), José Luis Sánchez Marcos (2.197.829), cabo primero del A.M.E. número 1 (Madrid).
- 262 Comandancia (Almería), José Manuel Sánchez Martín (27.492.395), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid), José Ignacio Sánchez Puebla (5.375.253), paisano.

642 Comandancia (Lugo), José Sánchez Rodríguez (34.254.460), paisano.
261 Comandancia (Granada), Manuel Sánchez Cuadros (24.174.396), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), Manuel Sánchez Ferreiro (32.420.921), soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo) C.M.R.

621 Comandancia (Salamanca), Manuel Sánchez Pena (7.941.207), soldado del C.M.R. Comandancia Militar de Marina (Cartagena).

413 Comandancia (Gerona), Pascual Santa Greu Muñoz (45.067.545), paisano.

511 Comandancia (Santander), Julio Santamaría Alonso (16.531.484), soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (afecto Z.R. número 67), Santander.

102 Comandancia (Las Palmas), José Santana Méndez (42.788.429), soldado del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).

102 Comandancia (Las Palmas), Roque Santana Medina (42.787.338), cabo de la Agrupación Unidades y Servicios núm. 7 (Zona Aérea de Canarias).

621 Comandancia (Salamanca), Juan Santos Sánchez (7.824.628), cabo del C.R.M. 1.ª Región Aérea (Madrid).

332 Comandancia (Teruel), Francisco Sanz Martín (18.419.857), paisano.

311 Comandancia (Valencia), Isaac Sanz Navarro (43.005.846), soldado de la 2.ª Bandera Paracaidista Roger de Lauria.

511 Comandancia (Santander), Jesús Sanz Faces (13.711.329), soldado de la Comandancia de Marina de Santander, afecto a la Zona Marítima del Cantábrico.

141 Comandancia (Toledo), Leoncio Sanz Bachiller (6.221.436), paisano.

112 Comandancia (Madrid), José Sevilla Fernández (24.849.584), cabo de la Z.R.M. núm. 11.

621 Comandancia (Salamanca), Antonio Segur Alviz (7.843.358), paisano.

622 Comandancia (Zamora), Carlos Segurado Chicote (11.734.813), paisano.

512 Comandancia (Palencia), José Serna Herrero (12.731.022), paisano.

512 Comandancia (Palencia), Luis Angel Serna Herrero (12.731.023), paisano.

241 Comandancia (Cádiz), Antonio Serón Muñoz (45.420.725), paisano.

541 Comandancia (Vizcaya), Valentín Setien López (22.716.362), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Juan Sierra Gámez (26.452.488), cabo primero, Z.R. y M. 94.

632 Comandancia (Orense), Ricardo Da Silva Estévez (34.925.422), soldado, Z.R. y Movilización núm. 83.

311 Comandancia (Valencia), Luis Simón Guaita (52.710.359), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Octavio Sobrino Sánchez (4.152.547), cabo primero, Bón. Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

621 Comandancia (Salamanca), Tomás Sobrino Peral (7.827.993), soldado, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

251 Comandancia (Málaga), Francisco del Sol López (26.451.603), soldado, Academia General Militar (Zaragoza).

311 Comandancia (Valencia), Fernando Soto Torres (25.380.737), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), Lucas Soto García (8.789.388), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

221 Comandancia (Badajoz), Santos Soto Repoller (8.790.199), soldado, C.M.R. Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

253 Comandancia (Ceuta), Enrique Suárez Escalona (45.701.129), paisano.

102 Comandancia (Las Palmas), Francisco Suárez Fleitas (43.240.654), soldado, Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales de Jaca.

631 Comandancia (Pontevedra), José Suárez Piñeiro (36.027.528), soldado, Z.R. y M. 82.

111 Comandancia (Madrid), Manuel Suárez Cerro (8.806.651), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), Modesto Suárez Blanco (32.428.543), cabo primero, Policía Militar núm. 81 (La Coruña).

102 Comandancia (Las Palmas), Rafael Suárez Naranjo (42.757.573), cabo, Agrupación Canarias de Infantería de Marina.

111 Comandancia (Madrid), Aquilino Tacero Hernández (2.100.162), cabo, Regimiento Artillería A.A. núm. 71.

512 Comandancia (Palencia), José Tapia Cea (12.717.702), cabo, Parque y Talleres de la 7.ª Región Militar.

641 Comandancia (La Coruña), Ramón Daniel Tato Varela (32.751.273), cabo primero, Cia. Policía Militar 8.ª Región Militar.

652 Comandancia (Gijón), Manuel Tejada Blanco (10.832.618), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

221 Comandancia (Badajoz), Pedro Tejada Rivera (6.989.516), paisano.

141 Comandancia (Toledo), Antonio Tejados Moya (6.218.225), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Agustín Tejedor Sánchez (380.862), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

251 Comandancia (Málaga), Francisco Téllez Moreno (24.874.475), cabo, Grupo de Sanidad Militar de Granada.

211 Comandancia (Sevilla), Adolfo Terry Pertierra (75.393.313), cabo primero, Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

262 Comandancia (Almería), Francisco Toledo Fernández (23.207.265), soldado, Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

321 Comandancia (Murcia), Antonio Tomás Rodríguez (22.481.445), paisano.

543 Comandancia (Guipúzcoa), Miguel Toribio Pascual (15.240.811), soldado, R.C.Z. núm. 67, San Sebastián.

111 Comandancia (Madrid), Juan

Antonio Toro Flores (51.876.104), cabo, Z.M.R. de la 1.ª Región Aérea.

251 Comandancia (Málaga), Francisco de la Torre Sanz (25.561.825), paisano.

311 Comandancia (Valencia), José de la Torre Fenoy (20.788.108), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), Gabriel Torrente Otero (32.617.596), soldado, C.M.R. Brigada de S. Exteriores Zona Marítima del Cantábrico.

242 Comandancia (Algeciras), Joaquín Torres Sánchez (5.152.743), soldado, Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

111 Comandancia (Madrid), José Antonio Torres Camacho (70.639.003), soldado, A.M.E. núm. 65 de Valladolid.

112 Comandancia (Madrid), Tomás Torres Torres (1.890.903), soldado, Regimiento de Infantería Granada número 34.

431 Comandancia (Zaragoza), Juan Traperó Ramos (17.211.580), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Clemente Trinidad Jacinto (6.982.352), paisano.

212 Comandancia (Huelva), José Trinidad Pérez (29.739.459), cabo, Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

232 Comandancia (Jaén), Cristóbal Uceda Carmona (25.970.198), paisano.

642 Comandancia (Lugo), José Uriz Devesa (33.836.348), soldado, Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

262 Comandancia (Almería), Manuel Hurtado Fortes (27.250.713), soldado, C.I.R. núm. 6.

211 Comandancia (Sevilla), Angel Zarco Clavijo (75.407.737), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Zurera Paniagua (5.632.570), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Manuel Zurita López (2.494.397), soldado, Regimiento Inmemorial del Rey núm. 1.

102 Comandancia (Las Palmas), Miguel Zurita Monzón (42.778.829), cabo, Agrupación de Canarias, Infantería de Marina.

Madrid, 31 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90774/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto- Ley 20/1977, de 30

de marzo, artículo 8, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones Complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Justino Fernández Cano (R. G. 51.519), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eladio San Vicente Quincoces (R. G. 57.083), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Ares (R. G. 70.089), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Garzas García-Maroto (R. G. 20.183), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Valentín Arahuetes Sanz (R. G. 66.233), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Juan Calvo Monedero (R. G. 73.718), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. Florencio Ballesteros García (R. G. 74.947), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo cazador paracaidista D. Laureano Gama Rangel (R. G. 64.523), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Eduardo Vicente Ramírez (R. G. 6.872), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. José Delgado y Castillo (R. G. 30.169), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Manuel Martínez Seijas (R. G. 28.671), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Fermín Martínez Velasco (R. G. 14.105), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cristóbal Iranzo López (Registro General 17.668), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Salvador Andrés Baldovi (R. G. 60.325), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Angel López Larroda (R. G. 72.539), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Amadeo Giménez y España (R. G. 66.104), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Jaime Tresseras Pera (R. G. 46.592), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Francisco Serra Herrera (R. G. 64.366), seis trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco López Esteban (R. G. 54.577), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Salvador Pons Sáez (Registro General 73.322), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Miguel Gómez Aner (R. G. 71.222), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Guillermo Massagué y Rodríguez (Registro General 52.563), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Cabo de Infantería D. José Palomar Romero (R. G. 73.779), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Cipriano Anadón Polo (R. G. 21.692), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Florencio Magallón Pellicer (R. G. 50.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Soldado de Intendencia D. Amado Martínez García (R. G. 70.160), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Conrado Martín Yus (R. G. 66.765), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Jesús Pérez Gil (R. G. 1.889), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Policarpo Gonzalo de la Parra Gil (R. G. 50.595), tres trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Soldado de Infantería D. Antonio Aznar Arcusa (R. G. 72.968), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Eufemio Rodrigo Antona (R. G. 37.915), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Melitón Gómez Serna (R. G. 16.509), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Aquileo Quintano Pérez (R. G. 59.100), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Legionario D. Casimiro Monjero Rueda (R. G. 68.497), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Saturnino Sánchez López (R. G. 66.969), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Amadeo Sacristán Rodríguez (R. G. 70806), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Melitón García (R. G. 60.999), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Manuel Ferro Tojo (R. G. 49.614), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Sánchez Gómez (Registro General 69.195), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Jesús Sanjuan Sanjuan (R. R. 71.834), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ricardo Raña Suárez (Registro General 48.570), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramiro Iglesias Beiro (Registro General 34.632), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. José López Guillín (Registro General 24.989), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Isidoro Pazos Aníelo (R. G. 69.795), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Legionario D. Arturo Bascoy Cianzo (R. G. 41.088), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. Manuel Barbeito Varela (R. G. 61.404), quince trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Soldado de Infantería D. Ramón Rivera Nantón (R. G. 74.068), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Clemente de Haro Peralta (R. G. 64.939), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Jiménez Correa (R. G. 16.216), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Antonio Salinas Manzano (R. G. 64.894), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Francisco Fernández Rodríguez (R. G. 5.625), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. José Martín Moreno (Registro General 67.221), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Soldado de aviación D. Sebastián Adrover Clar (R. G. 71.240), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Luis Segura Vidal (R. G. 20.225), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de aviación D. Oscar Romero Pamies (R. G. 55.320), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Artillería D. Pedro Eecerra Romero (R. G. 60.771), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Francisco Pérez Cienfuegos (R. G. 42.703), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Artillero D. Angel Duque y Gómez (R. G. 405), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Santiago García Val (R. G. 71.387), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Eugenio de Santiago Braceras (Registro General 7.519), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. Aquilino Martínez Ortiz (R. G. 68.319), once trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José Fernández Holgado (R. G. 33.577), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Eugenio Gil Figueras (R. G. 70.408), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Bejarano Liberal (R. G. 73.788), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Santos González (Registro General 74.779), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Velo Expósito (Registro General 75.916), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gregorio González Becerra (R. G. 33.865), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Basilio López Alegre (Registro General 72.906), un trienio de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Castaño Barriga (R. G. 49.450), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Legionario D. José Prieto Felpeto (R. G. 6.085), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Inutilizado por razón del servicio (2.ª categoría)

Guardia Civil D. Tomás Santana González (R. G. 73.121), diez trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Federico Hortelano Viedma (R. G. 39.926), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Horcas Martínez (R. G. 2.129), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Juan Guixeras Bonadona (R. G. 61.923), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Artillero D. Antonio Rodríguez Cruz (R. G. 67.943), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADO DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Cruz Fernández y Soto (R. G. 6.120), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Agustín Teruelo de Luis (R. G. 42.118), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Cabo de Artillería D. Jesús Moreno Rubio (R. G. 62.813), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Saturnino Gonzalo Gonzalo (Registro General 28.459), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de infantería D. José Sánchez Pérez (R. G. 15.038), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Rodrigo Vecín Montaña (R. G. 70.494), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Aviación D. Alfredo Castro Fernández (R. G. 67.589), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Armando Ave-lino Alvarez Méndez (R. G. 66.289), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Segundo Peña Valera (R. G. 38.401), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de sanidad Militar D. Juan

Mora Ruiz (R. G. 69.827), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. Teodoro López Merinas (R. G. 74.693), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Artillero D. Antonio Conde Pérez (R. G. 69.030), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Benito Avelino Soto Yáñez (R. G. 5.697), catorce trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Manuel González Montero (Registro General 35.762 Bis), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Victorino Heras Pedrosa (R. G. 45.995), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Sanidad Militar D. Porfirio Ibáñez Laso (R. G. 33.845), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Obrero militarizado D. Vicente Román Alcacer (R. G. 61.028), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Avelino Sa Gómez (R. G. 70.848), un trienio de proporcionalidad 6.

Soldado de Infantería D. Constante Porto Alonso (R. G. 11.159), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Víctor González Calzado (R. G. 54.435), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benjamín Rodríguez Lago (R. G. 8.354), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Moldes Villanueva (R. G. 21.370), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Migueles Cas-

tro (R. G. 16.325), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alejandro Román Molares (R. G. 37.823), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. José Bernardez Villar (D. G. 75.773), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Manuel Loureiro Pazos (R. G. 25.324), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Nicanor Mariño Estévez (R. G. 7.195), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

ORDEN 111/10.112/1981, de 3 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de febrero de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Martínez Sánchez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Martínez Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 20 de febrero de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso formulado por don Juan Martínez Sánchez, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le denegaron su petición de rectificación de la fecha de percibo de sus haberes de retirado, que anulamos por contrarios a derecho, y declaramos el que tiene a percibir los haberes que solicita en la cuantía que puedan corresponderle y en cuanto no estén incurso en prescripción; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden minis-

terial digo a V. E. para su conocimiento, y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.113/1981, de 3 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de febrero de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Aliques Bermúdez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, doña Isabel Aliques Bermúdez, quien postula por sí misma, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1978 y 4 de abril de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad formuladas por el Abogado del Estado y entrando en el fondo del asunto, declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por doña Isabel Aliques Bermúdez, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho y de cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, éste dictado en trámite de reposición, que le denegaron el derecho a percibir pensión extraordinaria de viudedad, y en consecuencia, confirmamos los acuerdos referidos; no se hace expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.115/81, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de abril de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leonardo Valencia Cabrera.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Leonardo Valencia Cabrera, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de enero y 10 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Leonardo Valencia Cabrera, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala de Gobierno) de veintitrés de enero y diez de abril de mil novecientos ochenta, sobre pensión de retiro en virtud del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, a que estas actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos, como contrarios a derecho, los expresados acuerdos y, en su lugar, declaramos la procedencia de fijación de nueva pensión de retiro con el porcentaje del noventa por ciento sobre el regulador correspondiente, con los consiguientes efectos económicos; no hacemos especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.114/1981, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 7 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Valencia Bayona.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Tomás Valencia Bayona, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de abril y 31 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo deducido por D. Tomás Valencia Bayona, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de abril y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, las anulamos por contrarias a derecho, en cuanto fijan en el treinta por ciento del haber regulador la pensión de retiro fijada al recurrente, declarando en su lugar que la pensión consistirá en el noventa por ciento de tal regulador en la forma y cuantía que tales resoluciones señalaron, lo que deberá efectuarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y abonarse por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos a partir del uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, con las actualizaciones sucesivas, con el descuento de lo que haya recibido; todo ello con desestimación de las demás pretensiones de la demanda, y sin imposición de las costas del proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.116/1981, de 4 de junio por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de abril de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Gutiérrez Rivera.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Luis Gutiérrez Rivera, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio y 10 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 8 de abril de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el coronel honorífico de Infantería don José Luis Gutiérrez Rivera, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de once de julio y diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve, por lo que, respectivamente se señaló el haber pasivo del demandante, y se confirmó el anterior en reposición, debemos declarar y declaramos no conformes a derecho y anulados dichos actos en cuanto no integraron el mencionado haber pasivo con trece trienios de oficial por proporcionalidad diez, debiendo efectuarse nuevo señalamiento en que se tengan en cuantos estos trienios, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 189, 8-8-1981.)

ORDEN 111/10122/1981, de 23 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de marzo de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Caballero Merino

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Mariano Caballero Merino, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra Resoluciones del Consejo Su-

